

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44320 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal nº 230/09-BM instado por el Procurador don David Madrid Freire, en el que se declaró en concurso voluntario al deudor doña Isabel Montero Cortés, con D.N.I. nº 80.119.123-A y domicilio en Villa del Río (Córdoba), calle Árbol del Amor, 26, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de febrero de 2010, a las 10.30 horas de su mañana en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Avda. Ángeles Custodios, s/n Edificio Espigón.

Segundo.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090092369-1